

Quito, 22 de febrero de 2023

Señor doctor

Alí Lozada Prado

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Presente. –

De mis consideraciones

De conformidad con el artículo 86.5 de la Constitución de la República del Ecuador, se procede a enviar copias certificadas de la sentencia del Tribunal de apelación conformado por los doctores: Mercedes Caicedo Aldaz, Jueza Nacional (E) Ponente, Javier de la Cadena, Conjuez Nacional, Luis Rivera Velasco, Juez Nacional, dentro de la garantía jurisdiccional N.º 09141-2022-00187, que por Hábeas Corpus, se ha seguido en contra del Ab. Edgar Delfín Macías Guerra, Juez de la Unidad Judicial Penal Sur, remito a usted para su conocimiento copia certificada de la sentencia de fecha 13 de diciembre de 2022, las 15h03 constante en quince (15) fojas útiles.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ab. Rosa Japón Lozano

**Secretaria Relatora (E) de la Sala de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial,
Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia**

